



Quito, 29 de abril del 2020

### INFORME DE COMISARIO

SEÑORES  
METALPROYECT S.A.  
CIUDAD.-

ATENCIÓN: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Según lo dispuesto se ha realizado la revisión de los registros contables conforme a las disposiciones legales vigentes; los mismos que están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por la revisión a los asientos contables y a todos los documentos que los respaldan puedo manifestar que se han cumplido todas las reformas legales obligatorias las mismas que conllevan a un resultado ya conocido por ustedes.

En lo que tiene que ver con la obligación tributaria se han cumplido todos los requerimientos solicitados por la entidad de control que es el Servicio de Rentas Internas, todo esto enmarcado en retenciones en la fuente, declaraciones, resúmenes del Impuesto a la Renta, etc.

Los Estados Financieros preparados por la compañía presenta una información veraz, razonable y confiable de toda la actividad realizada así mismo todas las acciones y disposiciones adoptadas por los administradores se ajustan para realizar una gestión basada en el cumplimiento de leyes, estatutos reglamentos y normas emanadas de resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Administración de la compañía, ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.

Los Libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.

No debemos dejar de recalcar que la gestión del administrador en este caso del Sr. Xavier Sevilla, se basa en cumplir con los reglamentos - establecidos y cumplir así mismo con todos los objetivos propuestos.

En la revisión realizada se puede ver que se manejan los procedimientos permitidos para el correcto registro de transacciones así como de todo el proceso que conlleva una contabilidad.



METALPROYECT

---

Los resultados que se han obtenido para el presente ejercicio justifican la labor realizada por el administrador, sin embargo, por muchos factores ajenos a su voluntad no se ha podido superar la pérdida que se arrastran de años anteriores.

Por lo expuesto anteriormente queda constancia por escrito en el presente informe.

Atentamente,

Ing. Martha Santamaría  
Comisario